



ACTA 08/2018
QUINTA SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

Salamanca, Guanajuato; siendo las 14:00 (CATORCE HORAS) del día 14 (CATORCE) de diciembre de 2018 (DOS MIL DIECIOCHO); estando presentes en la sala de cabildos de la presidencia municipal de esta Ciudad; recinto oficial del H. Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 41 (CUARENTA Y UNO), 61(SESENTA Y UNO), 62 (SESENTA Y DOS) 73 (SETENTA Y TRES) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y 17 (DIECISIETE) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto.; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Cabildo municipal, se procede a dar inicio a la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**, que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.
- IV. SE DA CUENTA DEL INFORME ANUAL DE LABORES DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.
- V. PROPUESTA DE LA PERSONA QUE OCUPARÁ LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, DE SALAMANCA, GUANAJUATO PARA EL PERIODO 2018-2021, APROBACIÓN EN SU CASO, Y TOMA DE PROTESTA.
- VI. SOLICITUD Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA A LA CLÁUSULA DE REVERSIÓN, RELATIVA A LA DONACIÓN DE UN INMUEBLE A FAVOR DEL "COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE SALAMANCA, A.C."
- VII. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA REVOCACIÓN DE LA DESAFECTACIÓN Y DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON DESTINO A LA COMISIÓN DE DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO (CODE).
- VIII. SE DA CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.
- IX. DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES.
- X. ASUNTOS GENERALES.
- XI. DECLARATORIA DE ESTAR LEVANTADA LA SESIÓN.

I.- La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma: la C. PRESIDENTE MUNICIPAL, **MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ**; los C.C. SÍNDICOS:

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]





PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

JOSÉ LUIS MONTOYA VARGAS y MA. DOLORES OCHOA ECHEVESTE; así como los **C.C. REGIDORES: ARMANDO ALONSO OLIVARES, ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO, JUAN CARLOS GONZÁLEZ MURO, EMILIA ALEJANDRA VERÁSTEGUI DE LA GARMA, VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS, ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN CAMPOS GARCÍA, GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS, KARINA CÁRDENAS DIOSDADO, OSCAR IGNACIO GONZÁLEZ ALCARÁZ, ANA LAURA ROBLES ROSALES, y AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA.**

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, la **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** declara formalmente instalada la quinta sesión ordinaria y solicita a la **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** que de lectura al orden del día.

II.- Con fundamento en el Artículo 73 (SETENTA Y TRES) de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado, la **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la quinta sesión ordinaria, el cual se hizo del conocimiento de los miembros del H. Ayuntamiento con anterioridad a la presente sesión.

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba el orden del día propuesto para la quinta sesión ordinaria de Ayuntamiento.

Acto seguido, la **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** informa que de conformidad al artículo 73 bis, punto 3, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, se ha inscrito en tiempo y forma un asunto presentado por la **C. PRESIDENTE MUNICIPAL, MARÍA BEATRIZ HÉRNANDEZ CRUZ**, relativo al acto conmemorativo del aniversario de la ciudad.

No habiendo manifestaciones al respecto, se continúa con el desahogo del orden del día.

III.- Siguiente punto, **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO;** misma que fue circulada con la debida oportunidad para su revisión.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**, hace saber a los integrantes del H. Ayuntamiento que se encuentra a su consideración, la dispensa de la lectura del acta mencionada, toda vez que fue de su conocimiento previo a la presente sesión.

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la cuarta sesión ordinaria.

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]





PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL, deja a consideración del H. Ayuntamiento, la aprobación del contenido del acta de la cuarta sesión ordinaria.

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor es aprobado el contenido del acta de la cuarta sesión ordinaria de Ayuntamiento.

IV.- En el cuarto punto del orden del día **SE DA CUENTA DEL INFORME ANUAL DE LABORES DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.** La C. PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta: *"De conformidad a lo establecido en el Artículo 246 Fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se da cuenta a este Órgano Colegiado del Informe Anual de Labores del Juzgado Administrativo Municipal. Documento que se incluye en el apéndice de la presente sesión, de conformidad al numeral 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, tomando conocimiento del mismo, al no estar sujeto a votación. Toda vez que el informe de mérito fue circulado con oportunidad a cada uno de los miembros de este cuerpo edilicio, se solicita que manifiesten sus comentarios u observaciones, de no ser así, solicito a la Secretaria que continúe con el siguiente punto del orden del día."*

No habiendo manifestaciones, se continúa con el desahogo del orden del día.

V.- En atención del punto quinto del orden del día, **PROPUESTA DE LA PERSONA QUE OCUPARÁ LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, DE SALAMANCA, GUANAJUATO PARA EL PERIODO 2018-2021, APROBACIÓN EN SU CASO, Y TOMA DE PROTESTA.** La C. PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta: *"En razón del sensible fallecimiento del Ingeniero Roberto Silvino Lazzeri Sánchez, quien fue titular de la Dirección General de Desarrollo Social de nuestro municipio, y con fundamento en los artículos 77 (SETENTA Y SIETE) Fracción XIV (CATORCE) 124 (CIENTO VEINTICUATRO) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, me permito proponer a la LICENCIADA LAURA CECILIA ZERMEÑO VÁZQUEZ, para ocupar la titularidad de la Dirección General de Desarrollo Social, para el periodo 2018-2021, toda vez que dicha profesionista cuenta con una experiencia de más de veinte años en la administración pública en áreas afines, tal y como se desprende del resumen curricular que en su oportunidad les fue circulado, destacando lo siguiente: Cursó la Licenciatura en Derecho, en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; es Maestra en Derecho Penal por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE); cuenta con Diplomado en Finanzas Públicas e Introducción al Presupuesto Basado en Resultados (PBR); Universidad Autónoma de México y Secretaria de Hacienda y Crédito Público; también con Diplomado en*

Manuel Delgado Velasco

[Handwritten signatures and initials]

Rall

[Handwritten signatures]





PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

Administración Pública, en el Instituto Iberoamericano De Desarrollo Humano y Alta Dirección, S.C., así como con Diplomado en Derecho Administrativo, Universidad de Guanajuato. 2014. Ha pertenecido a Consejos Directivos de Institutos Descentralizados de Cultura, Mujeres y DIF y al Sistema Municipal de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. Fue Directora de Programas y Proyectos de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, de noviembre de 2015 a 13 de Julio de 2018, llevando a cabo acciones de gestión, administración y ejecución de distintos programas Federales, Estatales y Municipales así como Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Irapuato. Considerando idónea a la LICENCIADA LAURA CECILIA ZERMEÑO VÁZQUEZ, solicito a los miembros de este Cabildo municipal se sirvan autorizar su nombramiento definitivo."

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor se aprueba el nombramiento de la LICENCIADA LAURA CECILIA ZERMEÑO VÁZQUEZ, como titular de la DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL PERIODO 2018-2021.

La C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO, solicita la presencia de la LICENCIADA LAURA CECILIA ZERMEÑO VÁZQUEZ a efecto de que la Ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 32 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, le tome la protesta correspondiente.

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta "LICENCIADA LAURA CECILIA ZERMEÑO VÁZQUEZ: ¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE SE LE HA CONFERIDO?"; La C. LICENCIADA LAURA CECILIA ZERMEÑO VAZQUEZ, responde "SI PROTESTO" La C. PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta "SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE".

VI.- En el sexto punto del orden del día, SOLICITUD Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA A LA CLÁUSULA DE REVERSIÓN, RELATIVA A LA DONACIÓN DE UN INMUEBLE A FAVOR DEL "COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE SALAMANCA, A.C." La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: "Como es de su conocimiento, en el marco de su Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria, el H. Ayuntamiento de Salamanca para el periodo 2009-2012, donó un predio propiedad municipal al Colegio de Ingenieros Civiles de Salamanca, Asociación Civil, mismo que se encuentra ya formalmente conferido en propiedad mediante escritura pública, libre de todo gravamen, y al corriente en su impuesto predial. Informo a

Una Doña...
[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signatures and marks]
Rall
Laura Berones



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

ustedes que el Presidente de dicho colegio, ha solicitado una modificación a la cláusula de reversión que legalmente se estipula en todo acuerdo de esa naturaleza, ya que por causas ajenas a su voluntad, no pudieron cumplir en tiempo y forma concedidos para el inicio de las obras y su consecuente terminación; por lo cual se solicita conceder una prórroga para que el inicio de las obras sea dentro de un término de seis meses a partir del acuerdo de autorización a la prórroga, de lo contrario, que el predio se revierta a favor del municipio de Salamanca, en el estado en que se encuentre. Es muy importante que cuando se hace una donación para el efecto la razón y la naturaleza por la que se hace quien recibe esa donación ya sea un instituto una asociación o colegio y cumpla con los términos en las que fue otorgado y si no se cumple también se revierta ese acuerdo de donación, es por ello que nos parece prudente proponerles un término no mayor de seis meses para que cumplan con el inicio de la construcción del proyecto que ellos ya tienen programado para ese terreno. En razón de que dicha propuesta no afecta el interés público, ni el de terceros, se solicita a la Ciudadana Secretaria que de no haber objeción a lo expuesto, se someta a votación."

La C. REGIDORA AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA menciona: "Alcaldesa en este punto quisiera que se acordara alguna estipulación aparte del plazo de que iniciaran su proyecto y estar supervisando la obra y su avance de la construcción para que no sucediera lo mismo ya tienen muchos años con el terreno y no pase que no se vuelva a construir".

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL indica que le parece bien que la Comisión de Obra Pública pueda supervisar que se lleven a cabo los trabajos en estos primeros seis meses, para que se cumpla y se presente el proyecto que ellos ya tienen planeado.

No habiendo más intervenciones y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por Unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba lo siguiente:

Primero.- Se acuerda prorrogar el término de la cláusula de reversión a efecto de que el bien inmueble donado a favor del Colegio de Ingenieros Civiles de Salamanca, A.C., en el marco de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 01 de Julio de 2011, revierta al patrimonio municipal, si no se inicia la obra de construcción dentro de los seis meses siguientes a la emisión del presente acuerdo; quedando intocado el resto del acuerdo relativo, que obra en el acta de Ayuntamiento número 13/2011, la comisión de obra pública será quien supervise los avances de dichos trabajos.

Segundo.- En atención a lo dispuesto por el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, este acuerdo deberá ser publicado en términos de ley en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado.

Atu a Benavente

Rell



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Handwritten signatures and stamps on the left margin]

SECRETARIA
SALAMANCA, GTO.

[Handwritten signature: Mariana Durán]

[Handwritten initials: B]

[Handwritten initials: R]

[Handwritten initials: A]

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que realice los trámites concernientes a la publicación del presente, y para que notifique el contenido del mismo al solicitante.

VII.- En prosecución del séptimo punto del orden del día, relativo a la **PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA REVOCACIÓN DE LA DESAFECTACIÓN Y DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON DESTINO A LA COMISIÓN DE DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO (CODE).**

La C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifiesta: *"En el marco de la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 28 de Septiembre de 2018; el Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato para el periodo 2015-2018, concedió en donación un predio propiedad municipal ubicado en el Barrio de San Juan Chihuahua de este Municipio, a favor del Gobierno del Estado de Guanajuato con destino a la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato, para la Construcción de un Polideportivo, que cuenta con una superficie de 7,230.65 M2 y las siguientes medidas y colindancias:*

Superficie: 7,230.65 M2

Al Norte: 121.95 metros con Ejido Cárdenas actualmente calle Leona Vicario.

Al Sur: 71.60 metros con calle Tuxpan.

Al Oriente: 71.87 metros con propiedad municipal.

Al Poniente: 89.50 metros con terrenos de la Feria.

En razón de que la actividad de dicho proyecto, por su ubicación, no es compatible con el uso y destino, de acuerdo a su clasificación en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 24 de Mayo de 2016, y que dicho acuerdo de donación, no fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, ni mucho menos se formalizó ese acto jurídico mediante escritura pública, por lo cual en esencia no se perfeccionó, se deja a consideración de este Honorable Ayuntamiento, dejar sin efecto el acuerdo de donación referido, y en consecuencia, se siga manteniendo el inmueble dentro del patrimonio municipal. Es un tema el cual el día de ayer comentábamos y que aquí también después de tener este acuerdo, traemos una propuesta de reubicación para que los recursos del polideportivo se apliquen en una área que va relacionada con este tipo de disciplinas que es el deporte".

La C. **REGIDORA EMILIA ALEJANDRA VERÁSTEGUI DE LA GARMA**, manifiesta: *"En este momento se haría, bueno primero decir que estamos de acuerdo que se haga el Polideportivo en el municipio ya que es un beneficio para Salamanca y es una inversión importante y en este sentido también creemos que es muy importante poderla reubicar hacia la deportiva norte, ya que son las instalaciones adecuadas para poderlo tener, pero considerando que si es una*

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

[Handwritten signature: Ana a Berrones]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

inversión importante valdría la pena solicitar a la mejor que se pudiera cambiar a la siguiente sesión que viene y es en este tenor, que pudiéramos remplazar un predio por el otro, aparte de que bueno no está formalizado como lo comenta, pero sin embargo en el proyecto ejecutivo que ya está realizado si viene ese predio entonces poder hacer el nuevo proyecto ejecutivo o poder hablar con "CODE" que se pudiera hacer un convenio de tal manera que nos pudieran dar una prórroga y no se perdiera el recurso, entonces en ese sentido yo creo que sería bueno a la mejor poderlo cambiar nada más estos días, para el día lunes que tenemos la siguiente sesión, para poder realizar o buscar este convenio con "CODE" hacer la donación quitamos uno mostrando el otro no, yo creo que valdría la pena porque si no corremos el riesgo de que se pierda el recurso".

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta que no se perdería el recurso por dos razones; primero porque es un proyecto tipo, no hay proyecto ejecutivo, no se ha hecho el levantamiento, ni el estudio de mecánica del suelo; es como la Casa de la Cultura que hicieron en el mismo predio, ese proyecto estaba dirigido al eco parque y lo sembraron en otro lado; todos los proyectos ya vienen como proyectos tipo como el Centro de Salud. Además no está formalizada la donación, por lo que considera muy oportuno que se revoque en este momento esa donación que no se formalizó y se formalice la donación que ahora se propone, que es en la deportiva norte, ya que estaría acorde con lo que es el tema del deporte. Refiere que acordó con el Gobernador, que el próximo lunes a primera hora se reunieran el Director de Obras Públicas de municipio, el Director de Cultura, Educación y Deporte, el Director de Obras Públicas del Estado, el Director de "CODE" y el Secretario de Gobierno, para tomar ya el acuerdo, y se pueda hacer de forma inmediata la escritura y la inscripción en el Registro Público de la Propiedad, en el transcurso de la siguiente semana para que efectivamente no se pierda el recurso. Por eso la importancia de tomar el acuerdo en este momento y desde hoy ya se tenga la donación, para que el lunes se hagan los trámites necesarios y sea formalizada la escritura.

El C. REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS, manifiesta: "A mí me siguen quedando algunas dudas toda vez que el expediente técnico se validó el 15 de Agosto del 2018, mediante oficio PID/0776/2018 por un monto de Veintisiete Millones Ochocientos Treinta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos con Setenta y Cuatro Centavos, particularmente mi inquietud es el recurso se tiene que aplicar en virtud de un proyecto ejecutivo validado. En la medida que nosotros retardemos el asunto haciendo las modificaciones que se consideren pertinentes por el Ayuntamiento, creo que hay una alta probabilidad de que se pudiera perder el mismo, de no ser así entonces bueno que se hiciera ese compromiso de establecer a través de ese convenio de que efectivamente bajo un documento mucho más claro que nos de esa certeza jurídica de que no se va a perder ese recurso, porque a la mejor en este caso, revocar la donación del predio pero no tenemos ninguna certeza jurídica que nos garantice que ese recurso lo vamos a tener hasta que no tengamos, insisto, un documento que nos avale que el recurso sigue estando destinado pues para este proyecto".

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

La C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** indica que de cualquier manera no hay certeza, porque ni siquiera hay publicación de la donación que se hizo, no hay escritura, no hay nada; no hay ni siquiera un inicio de trabajos, ni pueden tomar posesión por que no está perfeccionada la donación; de todas maneras el riesgo existe. Refiere que hacer un polideportivo entre una Casa de Cultura y un Centro de Lectura donde no hay estacionamiento, el lugar ni siquiera es adecuado para el tema del deporte, es un desperdicio el recurso. Insiste que si hoy se revoca la donación y se dona el otro predio, el compromiso será que por la mañana del próximo lunes, se tenga la certificación para que se haga la publicación correspondiente, y se continúe con el trámite. Entonces si se perfecciona la donación en el lugar donde se está proponiendo.

El C. **REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS**, menciona: ***"Ahora bien en el tema de la deportiva norte también hay una zona donde pasan ductos de Pemex, entonces habrá que ver también un dictamen técnico que nos garantice que es adecuado"***.

La C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, muestra un plano donde se identifica el trayecto de los ductos de PEMEX, haciendo referencia que la fracción propuesta para donación se encuentra fuera de dicha trayectoria. Hace mención que la Regidora Aída propone que se habilite un estacionamiento, para brindar un mejor servicio. Considera que con esta acción se dará vida a esa área, ya que es acorde a su naturaleza, y hasta por sentido común, es lo que más le conviene a Salamanca y al deporte. Establece el compromiso de que el lunes a primera hora, se contará con los documentos necesarios para que se solicite la publicación y en su momento la escritura correspondiente, para efectos de que se empiece a aplicar el recurso. Reitera que existe voluntad del Gobierno del Estado para respaldar la acción, por coincidir que esta es la naturaleza de este terreno para poder colocar el polideportivo. Lo anterior, con el único fin de aprovechar verdaderamente los recursos para que lo disfruten los deportistas de Salamanca.

El C. **REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS** manifiesta: ***"En eso comparto totalmente la idea, es necesario un espacio de esta naturaleza, es importante para la ciudad; sin embargo a mí la única duda, inquietud particular, es desde mi perspectiva, que no tenemos certeza jurídica que existan por ejemplo los permisos de Pemex"***.

La C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, indica que cuenta ya con una tarjeta informativa y el uso de suelo expedido por la Dirección de Ordenamiento Territorial para certeza de lo propuesto. Insiste en que se trata de resolver el problema, y no perder los recursos. Hace mención también de que el polideportivo será operado directamente por CODE, se busca que no cambie el sentido de la donación y no se pierdan los recursos, pero que la obra se realice en un lugar donde realmente sea efectiva la operación de un polideportivo.

La C. **REGIDORA ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN** manifiesta: ***"Yo estoy completamente de acuerdo en que el mejor lugar es la***

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



deportiva norte, y que el lugar que esta propuesto no es el mejor; sin embargo la cuestión no va en ese sentido, sino va en el tenor de que se pierda el recurso por hacer este cambio sin tenerlo por escrito. Estamos completamente de acuerdo que es mejor lugar es este, en que no se hizo la donación, todos estamos completamente de acuerdo, sin embargo, la donación del Gobierno del Estado fue de un Polideportivo en ese lugar, independientemente de como estén los tramites que no resultaron, pero si está ahí el temor de nosotros, es realmente que se pierda el recurso, que si se llegue a un acuerdo con el Gobernador o algo, y que nos diga "si te lo doy y si estamos completamente de acuerdo de que se cambie.""

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL, indica que no ve ningún problema, porque existe la voluntad política, y la voluntad del Gobernador es acorde a lo planteado, por lo que está en el Cabildo resolverlo. Hace mención que esta propuesta cuenta con todos los elementos, de los cuales adolecía la anterior, que se realizó de manera atípica, por lo cual considera que es un momento clave para que el proyecto se traslade a la zona de la deportiva, porque debe de ser lo correcto; por lo que donando hoy el terreno al Gobierno del Estado para que apliquen los recursos, y existe la voluntad política por parte de Gobierno del Estado, para que los recursos no se pierdan.

El C. REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS, expresa: *"Porque derivado, después de la reunión del día lunes donde se establezcan las condiciones jurídicas, y las condiciones técnicas, que lo hiciéramos con posterioridad"*.

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL, indica al Regidor que el día lunes es la última sesión de Ayuntamiento del año, y es cuestión de ganarle tiempo al tiempo. Insiste que se cuenta con los elementos para acreditar y justificar la donación del predio, ya que no se está negando la donación, ni tampoco la inversión, ya que el lunes habrá una reunión, y si hay alguna razón de peso o de gravedad, en la sesión del lunes se puede retomar el tema sin problema alguno. Reitera que la intención es ganar tiempo, ya que el riesgo real, es que la anterior donación no existe, por lo cual se ve con buenos ojos que se pueda hacer el cambio y se resuelva el tema.

La C. REGIDORA EMILIA ALEJANDRA VERÁSTEGUI DE LA GARMA, menciona, *"Yo estoy de acuerdo y como dice mi compañera Mabel, si queremos que se reubique, si queremos voluntad política, y la hay, lo único que planteé, era la posibilidad de que pudiéramos tener una certeza legal el recurso, tampoco tenemos certeza que ya lo tenga el Estado aunque tenga la voluntad, no es recurso del Estado es recurso federal, pues en ese sentido era la petición Alcaldesa porque es una inversión importante. Es cuánto."*

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL precisa que entonces serían dos propuestas en este punto, la primera; es la revocación de la donación ya referida, y la segunda, con la información ya presentada, la donación de un predio con las medidas y colindancias que aporta mediante la tarjeta informativa la Dirección de Ordenamiento Territorial; por si alguien algún

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

Ram

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

comentario u observación adicional a lo ahora propuesto, lo manifieste, de no ser así, solicita a la ciudadana Secretaria del Ayuntamiento, que someta el tema a votación.

No habiendo más intervenciones y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por 12 (DOCE) votos a favor y 3 (TRES) votos en contra, se aprueba aprueba la **REVOCACIÓN DEL ACUERDO TOMADO EN LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018, RELATIVO A LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**, en los siguientes términos:

Primero.- Se revoca en su totalidad el acuerdo de Ayuntamiento emitido en el marco de la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 28 de Septiembre de 2018; el Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato para el periodo 2015-2018, relativo a la donación un predio propiedad municipal ubicado en el Barrio de San Juan Chihuahua de este Municipio, a favor del Gobierno del Estado de Guanajuato con destino a la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato, para la Construcción de un Polideportivo, con las siguientes medidas y colindancias:

Superficie: 7,230.65 M2

Al Norte: 121.95 metros con Ejido Cárdenas actualmente calle Leona Vicario.

Al Sur: 71.60 metros con calle Tuxpan.

Al Oriente: 71.87 metros con propiedad municipal.

Al Poniente: 89.50 metros con terrenos de la Feria.

Lo anterior en virtud de que el destino que la Administración en turno pretendía darle a dicho inmueble era la construcción del Polideportivo en su Primera Etapa; y tal y como se desprende del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, publicado en el periódico oficial del Estado en fecha 24 de Mayo de 2016, como EAP. Administración Pública y H2. Habitacional de densidad media de 200 a 300 habitantes por hectárea.

Segundo.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, que realice los trámites necesarios, para la publicación del presente acuerdo, en el Periódico oficial del Estado de Guanajuato.

Tercero.- Notifíquese al Gobierno del Estado de Guanajuato, a través dela Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato (CODE).

Acto seguido, la **SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**, manifiesta: **"Se somete a votación la aprobación de la donación del terreno modulo polideportivo Salamanca Guanajuato, ubicado en el interior del terreno de la deportiva norte localizada sobre la Calle de los Deportes del fraccionamiento El Deportivo de este municipio de Salamanca Guanajuato, con la superficie, medidas y colindancias siguientes:**

[Handwritten signatures and stamps on the left margin]

SECRETARIA
SALAMANCA, GTO.

[Handwritten signature: Raquel...

[Handwritten signature: Rosa]

[Handwritten signature: Aurora Bermejo]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Handwritten signatures and stamps on the left margin]

SECRETARIA
SALAMANCA, GTO.

Superficie: 3,281.25 m²

Al Norte: 62.50 m Con campo de softbol de la unidad deportiva norte.

Al Sur: 62.50 m Con campo y trota pista de la unidad deportiva norte.

Al Este: 52.50 m Con unidad deportiva norte.

Al Poniente: 52.50 m Con propiedad de Raquel Orozco viuda de Ledesma.

ACUERDO: Por Unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor se aprueba la **DONACIÓN DEL TERRENO MODULO POLIDEPORTIVO SALAMANCA GUANAJUATO; TERRENO QUE SE UBICA EN INTERIOR DE LA UNIDAD DEPORTIVA NORTE LOCALIZADA SOBRE LA AVENIDA DE LOS DEPORTES EN FRACCIONAMIENTO EL DEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA GUANAJUATO**, en los términos siguientes:

Primero.- Se aprueba la desafectación de un predio propiedad municipal ubicado en ubicado en el interior del terreno de la deportiva norte localizada sobre la Calle de los Deportes del fraccionamiento El Deportivo de este municipio de Salamanca Guanajuato, con las siguientes medidas y colindancias:

Superficie: 3281.25 M²;

Al Norte: 62.50 m Con campo de softbol de la unidad deportiva norte.

Al Sur: 62.50 m Con campo y trota pista de la unidad deportiva norte.

Al Este: 52.50 m Con unidad deportiva norte.

Al Poniente: 52.50 m Con propiedad de Raquel Orozco viuda de Ledesma.

Segundo.- Se aprueba la donación del predio mencionado en el punto anterior, a favor del Gobierno del Estado de Guanajuato, con destino a la Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato, para la construcción de un Polideportivo.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento que realice los trámites necesarios para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Cuarto.- Notifíquese al Gobierno del Estado de Guanajuato a través de la Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE).

VIII.- Continuando con el octavo punto del orden del día, **SE DA CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.**

La **SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**, informa a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, de la correspondencia oficial recibida en esa dependencia, siendo la siguiente:

1. Oficio de la M.V.Z. Daniela Nájera Palacios, solicitando la donación de cuatro equinos pertenecientes a la policía montada.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

MUNICIPAL, informa que se registraron dos dictámenes y dos informes para consideración de éste órgano colegiado, siendo los siguientes:

Un dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la Ley de Austeridad Republicana y a la Reforma al Art. 62 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos.

La C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** le da uso de la voz a la SINDICO MA. DOLORES OCHOA ECHEVESTE, la cual manifiesta: **"Después de ser revisada la iniciativa se llevó acabo el análisis correspondiente el cual se presentó y fue aprobado por la Comisión para que se turnara comentarios al Congreso del Estado y se resuelve lo siguiente:**

Primero.- Analizada y discutida que fue la iniciativa de Ley de Austeridad Republicana para el Estado de Guanajuato, formulada por el grupo parlamentario del partido MORENA, esta comisión municipal determina que si se tienen observaciones que realizar al respecto, las cuales han quedado debidamente manifestadas en el considerando segundo del presente dictamen.

Segundo.- Analizada y discutida que fue la iniciativa formulada por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para reformar el primero y tercero párrafos del artículo 62 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, esta comisión determina que no se tienen observaciones que realizar al respecto.

Tercero.- En cumplimiento a lo solicitado por el Congreso del Estado mediante el oficio circular número 18, instrúyase a la Secretaria de este H. Ayuntamiento para que remita copia del presente dictamen así como del acuerdo que recaiga al mismo por el pleno del Ayuntamiento a efecto de que se hagan llegar las observaciones que se tienen respecto a las iniciativas de ley y de reforma enviadas.

La C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** indica que se registró un dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la Reforma a leyes estatales para impulso de adquisición de vehículos eléctricos e híbridos.

En el mismo tenor, la C. SINDICO MA. DOLORES OCHOA ECHEVESTE, expone: **"Igualmente se realizó el análisis correspondiente de la información recibida y se hicieron las anotaciones que consideramos convenientes para recomendar algunos cambios y se realizó el Dictamen con la aprobación de toda la Comisión para que se turne al Congreso del Estado resolviendo lo siguiente:**

Primero.- Analizada y discutida que fue la iniciativa de reformas y adiciones a diversas leyes estatales en materia de impulso a la adquisición de vehículos eléctricos e híbridos con el objetivo de reducir los gases de efecto invernadero y mejorar la calidad del aire

[Handwritten signatures and stamps on the left margin]

SECRETARIA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SALAMANCA, GTO.

[Handwritten signature: María Dolores Ochoa]

[Handwritten initials: BO]

[Handwritten signature: Ball]

[Handwritten signature: Alma Bermejo]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

del Estado de Guanajuato, esta Comisión municipal determina que si se tienen observaciones que realizar al respecto, las cuales han quedado debidamente manifestadas en el considerando segundo del presente dictamen.

Segundo.- En cumplimiento a lo solicitado por el Congreso del Estado mediante el oficio circular número 24, instrúyase a la Secretaria de este H. Ayuntamiento para que remita copia del presente dictamen, así como del acuerdo que recaiga al mismo por el pleno del Ayuntamiento a efecto de que se hagan llegar las observaciones que se tienen respecto a las iniciativas de reforma enviadas".

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL menciona que de igual forma, se registró: un dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social, relativo al apoyo para Casa Alegre, A.C.

La C. REGIDORA ISABEL MARÍA CAMPO MARTIN expone: "Se recibió una solicitud de apoyo por parte de la presidente del patronato de Casa Alegre A.C. donde solicitan un apoyo. Dándole seguimiento a lo mismo se realizó un análisis por parte de la Comisión para ver la factibilidad de dicho apoyo y se resuelve lo siguiente:

Primero.- Se determina autorizar y otorgar una aportación a la Asociación civil denominada Alegre Casa Hogar, por cada niño, niña y/o adolescente del Municipio de Salamanca, Guanajuato, resguardado por la cantidad de \$1,000.00 mil pesos de manera mensual durante los meses de enero a diciembre del año 2019.

Segundo.- Se determina elaborar un convenio donde se establezcan las condiciones que permitan la operatividad y el soporte de la aportación otorgada, por tal motivo instrúyase a la Secretaria de este H. Ayuntamiento, notifique el presente a la unidad administrativa o dependencia que corresponda para que en el ámbito de sus competencias y atribuciones legales proceda a realizar el convenio respectivo.

La C. REGIDORA ISABEL MARÍA CAMPO MARTIN menciona: "En este mismo orden de ideas la Comisión considera que se podría elaborar un convenio por cada una de las aportaciones que el Ayuntamiento o la Presidencia en este caso otorga a cualquier asociación, esto también con el fin de dar una mayor transparencia a estos recursos que llegan y de esta manera estaremos también contribuyendo con la unidad de transparencia".

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL recuerda a los ediles que cualquier decisión que se tome con relación a recursos públicos como el caso de donaciones a la institución que sea, son recursos públicos, por lo que le parece pertinente que se hagan convenios con las diferentes asociaciones que piden el apoyo a esta Administración.

alma abenness

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the bottom right margin]





PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

Acto seguido, la C. PRESIDENTE MUNICIPAL solicita a la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO se someta a votación el Dictamen expuesto por la C. REGIDORA ISABEL MARÍA CAMPO MARTIN.

No habiendo intervenciones, y sometido el punto a votación, el Cabildo Municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de **15 (Quince)** votos a favor se aprueba el Dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social, relativo al apoyo a Hogar Casa Alegre A.C.

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL propone que al final de los dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y los informes de la Comisión de Medio Ambiente, se sometan a votación en un solo bloque, o uno por uno, porque son contestaciones que van a dar al Congreso del Estado en el sentido en el que vienen cada uno de ellos. Acto seguido, da paso al informe de la Comisión de Medio Ambiente, en relación a la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato.

El C. REGIDOR Oscar Ignacio González Alcaraz, expone: "Se recibió el circular N° 26 suscrito por la comisión de Medio Ambiente del Congreso del Estado remitiendo la iniciativa de reformar la fracción II del Artículo 117 de la ley para la protección y preservación del Ambiente del Estado en Guanajuato a lo que esta Comisión considera la iniciativa favorable para el control y la contaminación del aire en el Estado, resolviendo lo siguiente:

Esta Comisión del Medio Ambiente del Municipio de Salamanca Guanajuato, no presenta propuestas y observaciones, y considera la iniciativa favorable para control de la contaminación del aire.

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL informa que se registró un informe de la Comisión de Medio Ambiente, en relación a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Guanajuato.

El C. REGIDOR OSCAR IGNACIO GONZÁLEZ ALCARAZ expone: "Gracias Alcaldesa, por el Oficio circular N° 27 suscrito por la Comisión de Medio Ambiente del Congreso del Estado se remitió la Iniciativa de Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Guanajuato; lo cual la Comisión determina la Iniciativa de Ley favorable para la protección del medio Ambiente en el Estado de Guanajuato, resolviendo lo siguiente:

Esta Comisión del Medio Ambiente del Municipio de Salamanca Guanajuato, no presenta propuestas y observaciones, y considera la iniciativa de ley favorable para la protección del medio ambiente.

No habiendo intervenciones, la C. PRESIDENTE MUNICIPAL solicita a la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO que someta a votación los dos dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como los informes de la Comisión de Medio Ambiente para enviarlos al Congreso del Estado.

Handwritten signatures and notes on the left margin:
 - A large signature at the top.
 - A circular stamp: "PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA SALAMANCA, GTO."
 - A vertical signature: "Lic. Dolores..."
 - A circled "D" below the signature.
 - A signature at the bottom left.

Handwritten notes and signatures at the bottom:
 - "Atun a Berones" with an arrow pointing to the text.
 - Several other signatures and scribbles.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

La C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO indica que los que estén a favor de aprobar los dictámenes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública relativos a la Ley de Austeridad Republicana y a la Reforma al Artículo 62 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos relativo a la Reforma a Leyes Estatales para impulso de Adquisición de vehículos Eléctricos e híbridos; así como los Informes de la Comisión de Medio Ambiente en relación el primero a la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato y el Segundo el de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Guanajuato, en votación económica lo manifiesten levantando su mano.

ACUERDO: "Por unanimidad de **15 (Quince)** votos a favor se aprueban los dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública a que se ha hecho referencia, así como los Informes de la Comisión de Medio Ambiente que también han quedado puntualizados.

X.- Continuando con el décimo punto del orden del día, con fundamento en el artículo 73 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO informa que se registró en tiempo y forma un asunto general presentado por la C. PRESIDENTE MUNICIPAL, MARÍA BEATRIZ HÉRNANDEZ CRUZ, relativo al acto conmemorativo del aniversario de la ciudad.

A continuación la C. PRESIDENTE MUNICIPAL expone: *"Comentábamos en la mesa de trabajo que tuvimos el día de ayer de la festividad que se realiza el día primero de enero en la ciudad por la fundación de Salamanca. Me ha llegado un escrito por parte del cronista de la ciudad donde expone que pudiéramos nosotros acordar la celebración de la fundación de Salamanca el primer día hábil después del día seis de enero, cuando ya las escuelas regresan a sus labores y pudiera ser un evento que lucirá más y es muy importante que recuperemos nuestra identidad con cada acción que realicemos dentro de lo que significa Salamanca, la propuesta que estamos haciendo es para que el día ocho, que es martes, pudiéramos hacer varios eventos durante el día empezando por un acto cívico después hay una misa razón de ello, y algunas otras festividades que estaría haciendo la Dirección General de Educación, Cultura y Deporte, organizando junto a la Dirección de Turismo para que podamos tener festividades durante el día en diferentes lugares de nuestra ciudad, y esa es la propuesta que pudiéramos cambiar el festejo el día ocho ya que actualmente es el día primero de enero y en ese día como que no existe demasiada asistencia por parte de la gente por tratarse de un día inhábil. No sé si alguien quisiera hacer uso de la voz o hacer algún comentario para realizar el cambio de la fecha y si no hay ninguna observación le pediría a la Secretaria que lo someta a votación".*

El C. REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS manifiesta: *"Podría ser que a través de la dirección de cultura se estableciera un programa de actividades en las que incluyera a la ciudadanía, las*

Handwritten signatures and notes on the left margin, including a large signature at the top and the name 'Raul' written vertically.



Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including the name 'Alma Beron...'.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

cuales como usted lo comentaba, del acto cívico desde la mañana, pero sí que a lo largo del día hubiera diferentes actividades y coordinara la Dirección de Educación y bueno generará un antecedente y una dinámica diferente a efecto de concientizar a los salmantinos de la importancia que tiene la fundación de la ciudad y la conmemoración de su aniversario, y sobre todo el construir un ánimo de más cultura cívica podría ser una opción lo dejo como una propuesta”.

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL refiere: “Me parece muy bien, la verdad es que le vamos a pedir a la Dirección de Cultura y Turismo junto con el Director General, nos presenten un programa de actividades para ese día el último día de mayor fiesta para el municipio es el día seis de enero que viene siendo la rosca, los carros bíblicos y el final de las vacaciones y cae en domingo; por eso la propuesta la hacemos el día ocho por que el día lunes apenas reinician las actividades normales entonces me parece muy afinado que pidamos entonces a esas direcciones que nos presenten un programa de festividades para ese día y puedan incluir desde bailables, el acto cívico, la misa que se celebra aquí en la iglesia del Señor del Hospital, en fin, pero que si podemos incluir a la sociedad”.

La C. REGIDORA AIDA ARACELI MUÑOZ ZETINA manifiesta: “Me parece excelente esto que se está proponiendo, pero también me parece muy importante que se haga de conocimiento a los ciudadanos, porque una fecha tan importante como es la fundación de nuestra ciudad te mueve. Que les quede bien claro que está bien motivado el cambio de fecha porque es el primero de enero, y la gente pues no acude a las festividades que se realizan, entonces creo que si es importante que se haga mucho hincapié en hacerlo saber a los salmantinos el por qué esta propuesta”.

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL menciona: “Recuerden que solo es la conmemoración, porque al final el día primero de enero seguirá siendo el de la fundación.”

El C. REGIDOR JUAN CARLOS GONZALEZ MURO manifiesta: “Yo quisiera hacer un comentario. Efectivamente coincido que debemos abonar a la identidad de los salmantinos con estas festividades y ahorita que comentaba la misa, Alcaldesa, la ciudad de Salamanca fue fundada en San Juan de la Presa; hay una parroquia y creo que es conveniente hacer la misa ahí, que es donde se fundó Salamanca realmente, y no en el templo del Señor del Hospital”.

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: “Pues está a consideración, me parece muy buena la propuesta”.

No habiendo más intervenciones, y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal, emite el siguiente:

Alcaldesa Berroesca

Reg

Presidencia Municipal
SECRETARIA
SALAMANCA, GTO.

[Handwritten signatures and marks]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

ACUERDO: Por Unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba el conmemorar la fundación de la ciudad de Salamanca, el día 8 (ocho) de enero del 2019 (dos mil diecinueve) 2019 y así mismo que el acto cívico y la misa, se realicen en San Juan de la Presa.

XI.- Acto seguido, **La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** informa a la C. PRESIDENTE MUNICIPAL que se han agotado los puntos listados en el orden del día; misma que agradece la presencia de quienes han asistido al desarrollo de la quinta sesión ordinaria del Ayuntamiento 2018-2021 y declara clausurados los trabajos de la misma en punto de las 15:10 (QUINCE HORAS CON DIEZ MINUTOS) del día de la fecha. La **LICENCIADA MARIA BEATRIZ HERNANDEZ CRUZ** procede a levantar la sesión.-----



PRESIDENTE MUNICIPAL:

LICENCIADA MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ

SÍNDICOS:

ARQ. JOSÉ LUIS
MONTOYA VARGAS

LIC. MA. DOLORES OCHOA
ECHEVESTE

REGIDORES:

C. ARMANDO ALONSO OLIVARES

C. ALMA ANGÉLICA
BERRONES AGUAYO

C. JUAN CARLOS GONZÁLEZ
MURO

C. EMILIA ALEJANDRA
VERÁSTEGUI DE LA GARMA



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021

[Signature]
C. VICTOR HUGO RUEDA OLMO

[Signature]
C. ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN

[Signature]
C. MARÍA DEL CARMEN CAMPOS GARCÍA

[Signature]
C. GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS

[Signature]
C. KARINA CÁRDENAS DIOSDADO

[Signature]
C. OSCAR IGNACIO GONZÁLEZ ALCARÁZ

[Signature]
C. ANA LAURA ROBLES ROSALES

[Signature]
C. AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA.



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

[Signature]
LICENCIADA KARLA ALEJANDRA ESCÁRCEGA ROBLEDO

[Handwritten signature]

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021 (DOS MIL DIECIOCHO-DOS MIL VEINTIUNO) DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; DE FECHA 14 (CATORCE) DE DICIEMBRE DE 2018 (DOS MIL DIECIOCHO). SE HACE CONSTAR.

[Handwritten signature]

[Signature]

[Handwritten mark]

✓